

ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Novagalco, Sociedad Limitada Unipersonal por Galco 3000 Spain, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 29 de mayo de 2008.—Administrador, Miguel Ángel Alonso Cohen.—38.487. 2.ª 11-6-2008

### **GAMAYALDE SOCIEDAD CONSULTORA, S. L.**

*Convocatoria de Junta general*

El administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil, a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en Paseo de la Castellana n.º 172, 2.º de Madrid, a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Alberto Cubillo Rubiato.—Administrador.—39.151.

### **GARCÍA MIÑARRO EDIFICACIÓN Y OBRAS, S. L.** (Sociedad absorbente)

### **GARCÍA MIÑARRO PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S. L.** (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas el día 27 y 28 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «García Miñarro Edificación y Obras, S. L.», de «García Miñarro Proyectos Obras y Servicios, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 del trlra.

Águilas, 2 de junio de 2008.—José David García Miñarro, Administrador único.—38.377. 1.º 11-6-2008

### **GARCÍA BELILLO, S. L.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los socios de «García Belillo, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Oviedo, (Asturias), calle Matemático Pedrayes, n.º 19, Entlo. D, el día 30 junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Modificación del artículo 20, relativo a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad por escrito las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, y examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónima, pudiendo obtener los mismos de forma inmediata y gratuita.

Oviedo, 4 de junio de 2008.—Covadonga Fernández Monte, Administradora única de la sociedad.—38.530.

### **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 4/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rosa María Carrasco Sainz, frente a «Gestión y Asesoramiento de Patrimonios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Resolución en el día 21 de mayo de dos mil ocho, que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Gestión y Asesoramiento de Patrimonios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.240,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—37.830.

### **GIGANSOL, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2008, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, balance, memoria, balance de situación, cuentas de resultados e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del citado ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta o pedir su entrega o envío gratuito.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Reyero Hernández.—38.539.

### **GIL Y GARAY, S. A.** (Sociedad escindida)

### **GIL Y GARAY, S. L.**

### **DADEL Y DEZ, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la sociedad Gil y Garay, Sociedad Anonima, celebrada el día 4 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Gil y Garay Sociedad Limitada y Dadel y Dez, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de junio de 2008.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Los accionistas y acreedores de Gil y Garay, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 y 254 de la citada Ley.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Gil y Garay, Sociedad Anónima, Antonio Guisado Garay.—38.527. 2.ª 11-6-2008

### **GLOSER SERVICIOS Y GESTIÓN, S. L.**

*Convocatoria de Junta general*

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Gloser Servicios y Gestión, S.L., a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 en la calle Jorge Juan n.º 45, 2.ª planta de Madrid, a las 12:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.